



Expediente: 3635/25

Carátula: INVANOA SRL C/ DELGADO ARIEL MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23319038639 - INVANOA SRL, -ACTOR

90000000000 - DELGADO, ARIEL MARCELO-DEMANDADO

23319038639 - MEDINA NUÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3635/25



H106039288897

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: INVANOA SRL c/ DELGADO ARIEL MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3635/25

Proveyendo escrito OTROS - POR: MEDINA NUÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO - 06/08/2026 13:03

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209604789069, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 46309542644668 de titularidad la parte actora **INVANOA SRL**, CUIT 30715334182, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$900000** a través de la Plataforma BIE.- MIG 3635/25

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.